



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 29 de mayo de 2026 a la 1:50 p.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Rafael E. López Soler	
Lcdo. Javier Bayón Torres	
Ing. Iván López Báez	
Sr. Ángel Morales Vázquez	Representante de la Federación de Alcaldes
Sra. Verónica Rodríguez Irizarry	Representante de la Asociación de Alcaldes (mediante videoconferencia)
Lcda. Rita González Montalvo	Representante del Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico

Invitados:

Ing. Luis R. González Delgado	Presidente Ejecutivo Interino
Sra. Karim Del Valle Gregory	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Administración
Ing. Luis Ortiz Salgado	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Operaciones
Ing. Moisés Lúgo Molina	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Ing. José A. Rivera Ortiz	Director Ejecutivo Interino – Región Metro
Ing. Gabriel Morales Rodríguez	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Ing. Jimmy Solivan Vega	Director Auxiliar Senior Infraestructura – Gerencia de Proyectos, Región Este
Ing. Alexis Acosta Lugo	Director Auxiliar Senior Infraestructura – Gerencia de Proyectos, Región Sur
Ing. Rolando Vega Ocasio	Director Auxiliar Senior Infraestructura – Gerencia de Proyectos, Región Norte
Sr. Alexander López García	Director de Finanzas
CPA María Bartok	Ayudante Directorado de Finanzas
Lcdo. Rafael Rivera Rivera	Asesor Legal General
Sra. Edna Borges Rivera	Directora de Servicio al Cliente
Sra Karen Soto Gutiérrez	Subdirectora de Servicio al Cliente
Sr. Ángel Machado Pellot	Director de Sistemas de Información
Sra. Marichu Valentín Vázquez	Directora de Cumplimiento
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de siete (7) miembros se constituyó el quórum y el presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez, dio apertura a los trabajos del día. Como introducción a la reunión, el licenciado Del Río expresó que en la agenda de trabajo del día da hoy se discutirán los planes de trabajo de la Región Metro en atención de las necesidades de los clientes. Además, se reconoció el recibo por la AAA de la demanda presentada por el Municipio de San Juan relacionada con el servicio a comunidades.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Autorización para la contratación de servicios profesionales de la firma Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. para ofrecer servicios de gerencia del Programa 301(h) y 403(c) durante el año fiscal 2026-2027

El tema estuvo a cargo de la señora Valentín Vázquez.

Se explicó en resumen que la Sección 301(h) de la Ley Federal de Agua Limpia permite a las entidades que operan instalaciones para el tratamiento de aguas usadas municipales que descargan al mar, solicitar dispensas de los requisitos de tratamiento secundario si sus descargas se manejan a través de un emisario submarino, y se demuestra que dichas descargas no afectan el ecosistema. Esto requiere que se lleve a cabo un programa de monitoreo y muestreo intensivo de las descargas de dichas facilidades con el propósito de demostrar que no hay impacto adverso en el cuerpo receptor, ni hay bio-acumulación de contaminantes en los peces y otra vida marina como producto de estas descargas.

La AAA posee seis (6) plantas regionales de tratamiento primario de aguas usadas que están bajo las disposiciones de la mencionada sección de la legislación federal. Estas plantas ubican en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Ponce y Puerto Nuevo. La conversión de estas plantas a plantas de tratamiento secundario requeriría una inversión de capital de sobre \$2.2 billones. Considerando un costo anual de la deuda de \$157 millones, el costo total de repago sería de \$5.2 billones; además del costo incremental recurrente en operación y mantenimiento.

La compañía Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. (subsidiaria de propiedad exclusiva de Jacobs Engineering Group, Inc. - en adelante “Jacobs”), antes llamada CH2M HILL Puerto Rico, Inc.; ha sido desde los inicios del Programa 301(h) el consultor técnico-científico de la Autoridad por ser ésta la entidad más calificada y por su credibilidad ante las agencias reguladoras locales y federales.

Se ha informado que la AAA requiere mantener continuidad en los servicios de gerencia el Programa 301(h) y otros servicios de apoyo en cumplimiento ambiental, por lo que se ha obtenido de Jacobs una propuesta para el ofrecimiento de estos servicios durante el año fiscal 2026-2027, la cual se titula: “*Fiscal Year 2027 Professional and Environmental Compliance Services Proposal for 301(h) and 403(c) Ocean Discharges (March 26, 2026)*”. A modo de ejemplo, el ámbito de servicios para el año fiscal 2026-2027 se resume como sigue:

A. Apoyo en los requisitos de permisos NPDES de las plantas de alcantarillado sanitario cobijadas bajo el programa de dispensas 301(h) y 403 (c); que incluye:

- Proceso de renovación e inicio de permisos NPDES y certificados de CCA.
- Planes de cumplimiento para cloro residual y enterococos.
- Pruebas de toxicidad para las plantas de alcantarillado sanitario (PAS) de Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Barceloneta, Camuy-Hatillo, Carolina, Humacao, Mayagüez, Ponce y Puerto Nuevo.
- Desarrollo de límites locales y límites interinos para las PAS.
- Inspección de emisarios submarinos para las PAS.

B. Apoyo con el Sistema de Alcantarillado Combinado de la PAS Puerto Nuevo:

- Implementar requisitos para desbordes estipulados en el permiso NPDES del sistema.
- Apoyar la implementación del programa de operación y mantenimiento preventivo del sistema de colección sanitario (S2OMP, por sus siglas en inglés).
- Mantener actualizados los mapas del sistema de alcantarillado a través del GIS.
- Generar informes requeridos por EPA tales como el *S2OMP Annual Report*, el CD Biannual Report y el S2OMP Plan.
- Generar servicios de GIS para facilitar el análisis de información por parte de la AAA.
- Manejar y actualizar datos generados a través de las inspecciones y limpiezas del sistema de colección.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar la contratación de servicios profesionales de la compañía Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc., por un máximo de \$7,646,000.00 durante el Año Fiscal 2026-2027 para la provisión de servicios de apoyo en las áreas aquí reseñadas; reconociendo además la facultad de la compañía para que ésta pueda seleccionar a los subcontratistas adecuados para cumplir con dichas tareas. Estas subcontrataciones conllevarán un mark-up de cinco por ciento (5%).

Discutido el tema, el licenciado López Soler presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato de servicios profesionales con la compañía Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. durante el Año Fiscal 2026-2027, para la administración de los trabajos y tareas necesarias para mantener las dispensas 301(h), así como para proveer asistencia técnica en asuntos de cumplimiento ambiental, según recomendado.
2. Autorizar un presupuesto máximo de contratación de hasta \$7,646,000.00.
3. Previo aprobación de la AAA, se reconoce la facultad de Jacobs para subcontratar dentro del presupuesto autorizado, las tareas y/o servicios necesarios para cumplir con el ámbito de este contrato. Estas subcontrataciones conllevarán un mark-up de cinco por ciento (5%) a favor de Jacobs, por concepto de servicios administrativos, cuya cuantía estimada corresponde dentro el presupuesto aquí autorizado.
4. Esta autorización está condicionada a la aprobación final por parte de la Junta de Supervisión Fiscal sobre el presupuesto de la AAA para el Año Fiscal 2026-2027, resultando en la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente, así como también al cumplimiento con la normativa legal aplicable a la contratación gubernamental.

La moción fue secundada por el licenciado Bayón Torres. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para la contratación de servicios profesionales de la firma Arcadis Caribe, P.S.C. para brindar servicios de asistencia técnica al Directorado de Cumplimiento de la AAA

El tema estuvo a cargo de la señora Valentín Vázquez.

Se explicó en resumen que la AAA tiene contrato de servicios profesionales núm. 2026-000136 con la firma Arcadis Caribe P.S.C. (Arcadis), para asistencia técnica al Directorado de Cumplimiento. Este contrato tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2026. Los servicios se dividen en tres tareas principales, la primera, llamada Directorado de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional; la segunda, llamada Oficina de Asuntos Regulatorios (OAR); y la tercera, llamada Gerencia de Construcción del Programa de Operación y Mantenimiento del Sistema Sanitario (S2OMP, por sus siglas en inglés).

Conforme a modo de ejemplo se ha informado, la descripción de los servicios se resume a continuación:

A. Directorado de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional

Consiste en realizar las Evaluaciones Ambientales Fase 1, apoyo al Programa de Agua y cualquier otro servicio de consultoría pedido por el Departamento de Cumplimiento. Incluye además, brindar seguimiento a las siguientes subtarear:

- Evaluaciones Ambientales Fase 1 – La Autoridad requiere realizar evaluaciones para pintura con base de plomo y materiales con contenido de asbesto y asesoría con procesos de Evaluaciones Ambientales Fase 1 en cumplimiento con el “Asbestos Emergency Response Act” (AHERA, por sus siglas en inglés), la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) y el 40

CFR parte 745, Sección 227. Estas evaluaciones se realizarán para 32 facilidades excedentes de la Autoridad previamente identificadas.

- Programa de Agua – Continuar el apoyo al Programa de Agua Potable y en los requisitos establecidos en el Acuerdo por Consentimiento de la EPA.
- Servicios Adicionales de Consultoría y Asistencia Técnica – Apoyo en otros requisitos del Programa de Agua Potable y Aguas Usadas, evaluación de pozos y apoyo en permisos ambientales o cualquier otro servicio de consultoría de Cumplimiento que sea necesario y/o solicitado por la Autoridad.

B. Oficina de Asuntos Regulatorios (OAR)

Consiste en brindar apoyo a los Programas de Pretratamiento y FOG, las radicaciones/renovaciones de Permisos de Fuentes de Emisión, nuevas/actualizaciones a Planes SPCC y Planes de Acción para Derrames (PED) existentes; y cualquier otro servicio de consultoría solicitado por el Departamento de Cumplimiento. Incluye el seguimiento a las siguientes subtareas:

- Programas de Pretratamiento y FOG – Continuar el apoyo al Departamento de Pretratamiento para la preparación de permisos y autorizaciones de usuarios significativos y no significativos.
- Permisos de Fuente de Emisión – Preparación de la documentación necesaria para la radicación de los permisos de fuente de emisión para generadores de emergencia ante la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), incluyendo la solicitud de 4B3 ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).
- Planes SPCC y Planes PED – Realización o actualización de los Planes PED. Se trabajarán procedimientos y documentación regulatoria requerida para llevar a cumplimiento las instalaciones de la Autoridad que almacenan aceite usado a través de toda la isla. Ante la necesidad de poder cubrir las facilidades de la Región Oeste y de otras Regiones según se soliciten, se realizarán los correspondientes planes SPCC o PED.
- Consultoría al Programa de Manejo de Riesgos (RMP, por sus siglas en inglés) – Se ha identificado la necesidad de realizar actualizaciones de Planes en GDC en 30 facilidades que manejaban cloro gas en cilindros. Se actualizarán los Planes RMPs de 14 facilidades que manejaban cloro gas en contenedores de toneladas para incorporar los nuevos requerimientos de cumplimiento para Plan de Simulacros.
- Servicios Adicionales de Consultoría y Asistencia Técnica – Apoyo en temas relacionados a regulaciones y leyes ambientales estatales y federales, incluyendo además los programas de SPCC, RMP, GDC, Departamento de Transportación de Puerto Rico y la Ley de Recuperación y Conservación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés). Por último, se apoyarán las actividades de Solicitud de Propuestas (RFPs), desarrollo y actualización de Procedimientos Estándares de Operaciones (SOPs, por sus siglas en inglés), Programa de Pretratamiento, y permisos ambientales, entre otros servicios relacionados al cumplimiento ambiental.

C. Gerencia de Construcción del Programa de Operación y Mantenimiento del Sistema Sanitario

Arcadis ha brindado apoyo técnico en el desarrollo de ámbitos de trabajo para limpieza, inspección y reparación de tuberías sanitarias (según sea necesario) como parte de los requisitos establecidos en el S2OMP, y proveer apoyo en el desarrollo de RFP para la selección de contratistas. Se han llevado a cabo actividades de ejecución de los contratos, específicamente proveyendo apoyo en la gerencia de construcción en las siguientes fases:

- Ejecución – realizar reuniones de progreso, garantizar el cumplimiento con los documentos del contrato, generar evaluaciones y documentar las observaciones obtenidas durante las inspecciones, revisar los videos “Closed-Circuit TeleVision” (CCTV), aprobar los documentos de inspección, certificar los pagos, actualizar el itinerario del proyecto, preparar informes el progreso del proyecto, proporcionar recomendaciones para la corrección de defectos, establecer y mantener un sistema de seguimiento de registros, revisar cambios en el contrato y permisos, notificar a la Autoridad y a los contratistas cualquier trabajo que no cumpla con los documentos del contrato, entre otros.
- Cierre – coordinar y gestionar todas las actividades de cierre del contrato, revisión de facturas y reclamaciones, asistir en el procesamiento de solicitudes de pago final, liberación de retención y obtención de certificados de seguro, administrar la aceptación final y el cierre del contrato, certificar la finalización sustancial de los proyectos, resolver reclamaciones y órdenes de cambio pendientes antes de cerrar el proyecto, asistir en el procesamiento de solicitudes de pago para la finalización sustancial, preparar un formulario de aceptación del proyecto y obtener las aprobaciones de la Autoridad, entre otros.

Se ha informado que el contrato vigente fue suscrito el 25 de noviembre de 2025, en virtud de la Resolución Núm. 3525 de 30 de junio de 2025. El presupuesto total del contrato es de \$3,459,982.00 y el mismo fue desarrollado para la atención de los servicios durante la totalidad del año fiscal 2025-2026.

La proyección de gastos que se realizarán al 30 de junio de 2026, es por la cantidad aproximada de \$1,566,717.00 resultando un remanente de \$1,893,265.00. Sobre este particular, se presentó un desglose de costos por concepto del presupuesto remanente. Se ha informado que la gerencia ejecutiva de la AAA se encuentra desarrollando un proceso competitivo de solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para una nueva contratación de estos servicios, cuyo itinerario se estima que podrá extenderse hasta finales del año en curso.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice a enmendar el contrato con Arcadis para extender su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, sin incremento presupuestario. Esto, mientras se lleva a cabo y culmina el proceso de solicitud de propuestas, pudiendo dar lugar a una nueva contratación.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir enmienda al contrato de servicios profesionales núm. 2026-000136 con la firma Arcadis Caribe P.S.C., a fin de extender su periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Los demás términos y condiciones del contrato permanecerán inalterados.
2. Única y exclusivamente como medida de contingencia en caso de no resultar posible formalizar la enmienda a este contrato en o antes del 30 de junio de 2026; queda autorizado a partir del 1 de julio de 2026, el otorgamiento de un nuevo contrato con Arcadis bajo el mismo ámbito de servicios, con un presupuesto que no excederá de \$1,893,265.00 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.
3. Esta autorización está condicionada a la aprobación final por parte de la Junta de Supervisión Fiscal sobre el presupuesto de la AAA para el Año Fiscal 2026-2027, resultando en la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente, así como también al cumplimiento con la normativa legal aplicable a la contratación gubernamental.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Orden de Cambio (C) a contrato de obra para el proyecto “Design & Build for the Advanced Metering Infrastructure (AMI) Receiving Center Rehabilitation (FAASt)”

El tema estuvo a cargo del ingeniero Solivan Vega. En resumen, se expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención para aprobar orden de cambio en el proyecto de obra de referencia. A continuación se resume la orden de cambio presentada a la consideración de esta Junta de Gobierno:

Juncos	<i>“Design & Build for the Advanced Metering Infrastructure (AMI) Receiving Center Rehabilitation (FAASt)”</i> PMC 6-00-0050 Contrato Núm. 2025-DR0222 Contratista: Alproem Engineering Contractors, LLC Progreso Físico: 70%	(C)	\$635,000.00	• Deductiva de (\$15,000.00), sin extensión de tiempo, por la no utilización del balance de los fondos del <i>Allowance III</i> • Aditiva de \$650,000.00 con una extensión de tiempo de 120 días consecutivos a la fecha de Terminación Sustancial, para aumentar el monto del <i>Allowance XI</i>.
--------	--	-----	--------------	--

Discutido el tema, e licenciado López Soler presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Orden de Cambio C al contrato núm. 2025-DR0222 del proyecto “*Design & Build for the Advanced Metering Infrastructure (AMI) Receiving Center Rehabilitation (FAASt)*”, conforme se describe.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva neta de \$635,000.00 para un aumento acumulativo de 48.80% en el presupuesto del contrato, lo cual modifica a un total de \$5,221,038.43.
3. Esta orden de cambio conlleva extensión de tiempo de 120 días consecutivos a la fecha de Terminación Sustancial, modificando la misma del lunes, 4 de mayo de 2026 al martes, 1 de septiembre de 2026; y la fecha de Aceptación Final del viernes, 3 de julio de 2026 al lunes, 2 de noviembre de 2026.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.

La moción fue secundada por el licenciado Bayón Torres. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Orden de Cambio (E) a contrato de obra para el proyecto “Design & Build for the Completion of the Rehabilitation of La Puntilla 42-inch Sanitary Trunk Sewer”

El tema estuvo a cargo del ingeniero Vega Ocasio. Asistió en la discusión el ingeniero Morales Rodríguez. El ingeniero Ortiz Salgado se retiró de la reunión por estar inhibido en todo asunto relacionado con la compañía Costa Mar Group, LLC

En resumen, se expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención para aprobar orden de cambio en el proyecto de obra de referencia. A continuación se resume la orden de cambio presentada a la consideración de esta Junta de Gobierno:

MUNICIPIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	NUM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCION DE LA ORDEN DE CAMBIO
Arecibo	<i>“Design and Build for the Completion of the Rehabilitation of La Puntilla 42-inch Sanitary Trunk Sewer”</i>	(E)	\$561,146.42	• Deductiva de (\$50,000.00) sin extensión de tiempo por la no utilización del <i>Allowance I</i>. • Deductiva de (\$19,702.32), sin extensión de tiempo, por la no

	PMC 2-07-9002 Contrato Núm. 2024-000118 Contratista: Costa Mar Group, LLC Avance Físico: 89%			utilización de los fondos del <i>Allowance II</i> . • Aditiva de \$630,848.74 con una extensión de tiempo de 250 días consecutivos a la fecha de Terminación Sustancial, para atender una reparación de infiltraciones y la instalación de un CIPP en la tubería elíptica aguas arriba de la línea en contrato. a) Aditiva de \$178,398.88 para atender la reparación de seis (6) infiltraciones en la tubería elíptica mediante la instalación de Pipe Patch. b) Aditiva de \$452,449.86 para la instalación de un CIPP (Cured-in-Place Pipe) a lo largo de la línea elíptica desde el registro MH-2 hasta el registro MH-2A.
--	--	--	--	--

Discutido el tema, el licenciado Bayón Torres presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar Orden de Cambio E al contrato núm. 2024-000118 del proyecto “*Design and Build for the Completion of the Rehabilitation of La Puntilla 42-inch Sanitary Trunk Sewer*”, conforme se detalla.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$561,146.42 para un cambio acumulativo total de 10.59% en el costo del proyecto, lo cual modifica el presupuesto total del contrato a \$13,821,979.45.
3. Se aprueba extensión de tiempo de 250 días consecutivos a la fecha de Terminación Sustancial, modificando la misma del lunes, 22 de diciembre de 2025 al viernes, 28 de agosto de 2026; y la Aceptación Final se modifica del viernes, 20 de febrero de 2026 al martes, 27 de octubre de 2026.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Concluida la discusión y las deliberaciones de este tema, el ingeniero Ortiz Salgado se reincorporó a la reunión.

Orden de Cambio (F) a contrato de obra para el proyecto “*Improvements to Guayama Wastewater Treatment Plant, Guayama, Puerto Rico*”

El tema estuvo a cargo del ingeniero Acosta Lugo. En resumen, se expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención para aprobar orden de cambio en el proyecto de obra de referencia. A continuación se resume la orden de cambio presentada a la consideración de esta Junta de Gobierno:

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NÚM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE CAMBIO
Guayama	“ <i>Improvements to Guayama Wastewater Treatment Plant, Guayama Puerto Rico</i> ” PMC 3-30-5001	(F)	\$2,191,521.16	• Aditiva por la cantidad de \$2,300,000.00 en incremento al <i>Allowance VI</i> con una extensión de tiempo de 256 días calendario a la fecha de Terminación Sustancial, para atender trabajos adicionales asociados a la mitigación de corrosión en el sistema de bombeo de entrada que

	Contrato Núm. 2023-000098 Contratista: Lemartec PR Corp. Progreso Físico: 66.40%			afectan el funcionamiento y vida útil de la Estación de Bombeo del Flujo de Entrada a la PAS Guayama. • Deductiva por la cantidad de \$108,478.84 sin extensión de tiempo, por la reducción en la cantidad de acero de refuerzo en la losa estructural de los nuevos clarificadores primarios.
--	--	--	--	---

Discutido el tema, el licenciado Bayón Torres presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Orden de Cambio (F) al contrato núm. 2023-000098 del proyecto “*Improvements to Guayama Wastewater Treatment Plant, Guayama Puerto Rico*”, conforme se describe.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$2,191,521.16 para un aumento acumulativo de 4.42% en el presupuesto del contrato, lo cual modifica a un total de \$83,724,741.33.
3. Esta orden de cambio conlleva extensión de tiempo de 256 días calendario a la fecha de Terminación Sustancial, lo que la modifica al 13 de abril de 2027; y la fecha de Aceptación Final al 14 de junio de 2027.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.

La moción fue secundada por el ingeniero López Báez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. ASUNTOS INFORMATIVOS

Informe de operaciones de la Región Metro

El ingeniero González Delgado introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo del ingeniero Rivera Ortiz.

Se explicó en resumen que durante las pasadas semanas se han atendido situaciones de servicio en la planta de filtración Sergio Cuevas (PF Sergio Cuevas). Se indicó que hay trabajos que debieron ser efectuados en el pasado y no se realizaron. No obstante, la AAA se encuentra enfocada en llevar a cabo las iniciativas necesarias para que todos los clientes en el área de servicio de la PF Sergio Cuevas puedan recibir el servicio.

El ingeniero Rivera Ortiz ofreció explicación sobre los siguientes aspectos:

- Fuentes de abasto de agua para la Región Metro.
- Identificación de áreas de servicio según las plantas de filtración y estaciones de bombas en la Región Metro.
- Volumen de agua que se transmite a las diferentes áreas.
- Funcionamiento de la PF Sergio Cuevas – Se distinguió que hay cuatro (4) filtros fuera de servicio, de un total de veinticuatro (24). Mencionó que se ha identificado un salidero de agua en un tubo de 48” en la salida de la planta. También informó que se hace extracción de aproximadamente 95 MGD para el lavado de filtros.

El ingeniero Rivera Ortiz indico además que es necesario implementar una reestructuración organizacional de la Región Metro para que se facilite la transmisión de información, de manera que permita eficientemente llegar a conclusiones y tomar decisiones. El señor Morales Vázquez preguntó si se ha desarrollado un plan de reestructuración. El ingeniero González Delgado respondió que este plan será presentado a la Junta de Gobierno.

El ingeniero Rivera explicó el funcionamiento del Tanque de Covadonga y se identificaron áreas sin servicio actualmente (San Mateo, Las Casas, Las Margaritas). Se indicó que has catorce (14) camiones fijos para el transporte de agua en áreas del municipio de San Juan, y

sobre lo cual expresó que ha tenido comunicación con el Alcalde de San Juan y el Director de Manejo de Emergencias de ese municipio. El ingeniero Rivera explicó el método para el suplido de agua en San Mateo; y también explicó la operación del sistema en el área de Saint Just. Se indicó además que en el mes de julio se iniciará un proyecto que mitigará la situación de servicio a estas comunidades afectadas. Por su parte, el ingeniero Ortiz Salgado informó que la solución permanente recaerá en la ejecución de proyectos de mejoras capitales. A pregunta del licenciado Bayón Torres, el ingeniero Ortiz afirmó que la AAA cuenta con reportes semanales de seguimiento al plan de acción a estas comunidades.

El licenciado Bayón Torres preguntó al ingeniero Rivera Ortiz si en los tres meses que lleva como director de la Región Metro, ha podido implementar ajustes que mejoren el servicio a los consumidores. El ingeniero Rivera respondió que sí; y en particular distinguió que se resolvió el problema de servicio de agua en Cupey, donde había un tanque de 2.5 MG sin operar. El licenciado Bayón resaltó que en los reportes periódicos a esta Junta se identifiquen las necesidades que habiliten soluciones para mejorar el suplido de agua a las comunidades con deficiencias de servicio. Por su parte, el licenciado López Soler solicitó que en la reunión ordinaria del mes de julio de 2026, se informe a la Junta el estatus de los planes de acción y qué estrategias se han ejecutado para mejorar el servicio a las comunidades mencionadas. El licenciado Del Río Jiménez requirió que se lleven a cabo los ajustes operacionales necesarios (manuales o automáticos) para que estas comunidades no carezcan del servicio de agua; además, recabó que hay que estrechar la relación y mejorar la comunicación con el Municipio de San Juan.

Por otro lado, el ingeniero Rivera Ortiz expresó que el islote de San Juan opera con bombeo, lo cual se monitorea a través de telemetría. El señor Morales Vázquez preguntó sobre situación con el tanque de Toa Baja (conocido como “Tanque Pepsi”). El ingeniero Rivera explicó que es el último tanque del Superacueducto de la Costa Norte y su uso no debe bajar el nivel de 15 pies. El señor Morales preguntó además sobre el acceso a información de los sistemas en tiempo real por parte de los funcionarios electos. El ingeniero Rivera respondió que el sistema tecnológico se encuentra protegido por cuestión de vulnerabilidad. En el pasado la AAA sufrió un ciberataque y ha sido necesario aislar las fuentes de información tecnológica.

Finalmente, el señor Morales Vazquez preguntó si para la próxima reunión se podrá contar con la propuesta de reestructuración y andamiaje de la Región Metro. El licenciado Del Río Jiménez instruyó al ingeniero Rivera que se hagan las gestiones de eficiencia relacionadas con la reestructuración, y que en la próxima reunión se presente lo que esté disponible sobre este asunto.

Se dio por recibido el informe.

IV. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Resultados Financieros al 30 de abril de 2026

El tema estuvo a cargo del señor López García. Asistió en la discusión la señora Bartok. Se discutieron los resultados financieros al 30 de abril de 2026. El contenido de este informe incluye una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye además, entre otros: resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros de clientes regulares y cuentas de gobierno, entre otros.

Se dio por recibido el informe.

V. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Extraordinaria – 27 de febrero de 2026 (versión oficial)
- Reunión Extraordinaria – 27 de febrero de 2026 (versión pública)
- Reunión Ordinaria – 26 de marzo de 2026

VI. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN, SEGÚN DISPUESTO POR LA SECCIÓN 3 DE LA LEY 40-1945, SEGÚN ENMENDADA POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 68-2016

Discusión sobre estatus del proceso de aprobación del presupuesto de la AAA para el Año Fiscal 2027 ante la Junta de Supervisión Fiscal, y estrategias argumentativas

La discusión estuvo a cargo del señor López García y la señora Bartok. Se explicó que han surgido discrepancias entre la AAA y la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) en torno a lo siguiente:

- Costos de nómina: AAA afirma que la JSF incurrió en error en sus cálculos, por lo que la proyección y costos por este concepto se encuentran justificados y documentados.
- Rate Stabilization Account: Con el apoyo de la firma de consultoría Ankura y la asistencia de la AAFAF, se explicó a la JSF la necesidad y uso de la cuenta de reserva para el funcionamiento adecuado de las operaciones de la AAA. Esto, de manera que propende evitar afectar a los clientes con revisiones temporeras de tarifa.

Se concluyó que durante el día de hoy se estará remitiendo por escrito a la JSF la argumentación sobre estos aspectos.

Sesión Ejecutiva

La Junta de Gobierno llevó a cabo sesión ejecutiva. No hubo determinaciones que anunciar.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, se dieron por terminados los trabajos a las 4:53 p.m.